

*El sentido de Frege, estado mental
de segundo orden: replanteamiento prag-
mático-cognitivo de algunas
cuestiones fregeanas**

Teresa BEJARANO
(Universidad de Sevilla)

RESUMEN: Tras replantear en un marco cognitivo e interpersonal algunas cuestiones fregeanas, proponemos: *I.* Para aquéllos cuyo conocimiento desborda al del hablante, el enunciado tendría sólo *sentido*. *II.* El nombre que funciona como sujeto del enunciado tendría igualmente sólo *sentido*, porque es para el hablante una visión ajena, una visión incompleta o incorrecta, que por ello requiere ser transformada por el predicado. *III.* Ni al nombre ni a ninguna palabra puede asignársele referencia: las palabras son categorías sintácticas, no correlatos de parcelas de la realidad. La referencia tradicionalmente atribuida al nombre no es realmente de éste, sino del enunciado.

ABSTRACT: Frege's analysis of *Sinn* and *Bedeutung* is reviewed from a cognitive and interpersonal perspective. My theses are three. *I.* For a hearer whose knowledge exceeds the speaker's, the sentence has only sense. *II.* Likewise, the noun, as sentence subject, has only sense; it is for the speaker not his but another's image of an item of the world, an incomplete or incorrect image that requires to be transformed by the predicate. *III.* Words do not have references: they should be interpreted as syntactical catego-

* Expreso mi agradecimiento al anónimo informante por sus muy valiosas y útiles sugerencias.

ries, not as correlates of items of the world. And the reference traditionally attributed to nouns should be ascribed to the full sentence.

1. La referencia del enunciado

Frege se plantea: “¿Cuál es la referencia del enunciado? Supongamos que el enunciado tiene una referencia. Si sustituimos en él una palabra por otra de la misma referencia, pero de distinto sentido, esto no podrá tener ningún efecto sobre la referencia del enunciado. Sin embargo, vemos que, en tales casos, el pensamiento cambia; pues, p. e., el pensamiento del enunciado ‘el lucero matutino es un cuerpo iluminado por el sol’ es distinto del enunciado ‘el lucero vespertino es un cuerpo iluminado por el sol’. Alguien que no supiera que el lucero vespertino es el lucero matutino podría tomar un pensamiento por verdadero y otro por falso” (Frege, 1892 / 1971, p. 58).

Y tras lo anterior, concluye: “Un enunciado contiene un pensamiento –un contenido objetivo, apto para ser propiedad común de muchos–. (...) Ese pensamiento no puede ser la referencia del enunciado; por el contrario, debemos concebirlo como su sentido. (...). Nos vemos impulsados a admitir el valor veritativo de un enunciado (es decir, la circunstancia de que sea verdadero o de que sea falso) como su referencia. (...). Ensamblando sujeto y predicado siempre se consigue únicamente un pensamiento, pero no se pasa nunca de un sentido a su referencia.” (*ibidem* p. 58, 60, 61). Y líneas más adelante ratifica su conclusión formulándola de otro modo. “Si es correcta nuestra suposición de que la referencia de un enunciado es su valor veritativo, entonces éste debe permanecer inmodificado cuando una parte del enunciado se sustituye por una expresión de la misma referencia, pero de distinto sentido. Y, de hecho, éste es el caso. Realmente, ¿qué otra cosa sino el valor veritativo podría encontrarse que pertenezca con toda generalidad a cada enunciado en el que interese la referencia de sus partes componentes, y que permanezca inmodificado en una sustitución del tipo mencionado?” (*ibidem*, p. 62). (A esta conclusión llega Frege también por otra vía –la saturación de la función “_ conquistó las Galias” con el objeto “César” proporciona el valor V, y con otro objeto cualquiera, el valor F–. Pero esta segunda vía, no voy aquí a enfocarla. Como ya indica el título, el presente trabajo no aspira a exponer la doctrina de Frege. Si tuviera que describir mis propósitos, diría que intento aprovechar en un nuevo marco los problemas que él descubrió –descubrió como tales problemas–).

Aquí vamos a replantearnos la argumentación de Frege. Desde luego, él apunta a un hecho indiscutible cuando dice que si sustituimos en el enunciado una palabra por otra de la misma referencia, pero de distinto sentido, esto, que no tiene ningún efecto sobre la referencia del enunciado, puede hacer, sin embargo, que el pensamiento cambie. Ahora bien, ¿es necesario que de ese hecho extraigamos la misma conclusión que Frege?

Para empezar, citemos un párrafo de la misma obra de Frege a la que pertenecían los anteriores: “Nuestro propósito al hablar o al pensar de la Luna no es hablar de nuestra representación, y tampoco nos conformamos con el sentido, sino que presuponemos una referencia” (p. 57). Es decir, el hablante se propone hablar de la referencia misma. Ahora bien –continuamos nosotros–, con lo que de verdad se habla es con enunciados, no con palabras aisladas. Entonces, ¿por qué la referencia del enunciado (es decir, la referencia de aquello que es realmente la unidad de habla) no va a consistir en las cosas concretas que el enunciado significa? Al hablante del enunciado, Frege le arrebató indebidamente de la boca la referencia. Así pues, nuestro primer punto no hace sino recoger la crítica contra Frege más usual y consabida.

1) *Un enunciado sincero tiene como referencia la realidad concreta de la que trata* (En este punto, lo que quiero enfocar es que el hablante de un enunciado estaría apuntando a una referencia concreta. Qué suceda con el nombre, o, más en concreto, con el término sujeto, y cómo haya, en consecuencia, que entender exactamente la referencia del enunciado, eso es una cuestión que abordaré en el punto tercero).

Para el hablante la referencia del enunciado es la realidad de la que allí se trata. Pero –podría aquí replicarse en defensa de Frege– la restricción inicial con la que se abre la oración anterior, ese “para el hablante”, ya deja claro que se trata sólo de un pensamiento. En este punto hemos llegado ya a la clave del asunto.

Esa clave consiste en que aquí tenemos dos modos de entender ‘referencia’. Por un lado –y esto es lo que importaba en el párrafo de Frege sobre la Luna antes citado– se consideraba a qué realidad el hablante quería apuntar. Por otro lado –y este otro modo de entender se impone de pronto cuando Frege pasa a enfocar el enunciado–, el que el enunciado tuviera una realidad concreta como referencia exigiría que el hablante conociera completamente tal realidad (y eso lo había calificado al principio como “conocimiento completo que implicaría que, de cada sentido dado, pudiéramos indicar inmedia-

tamente si le pertenece o no, y que no logramos nunca”, p. 52). Llamemos referencia-i a la referencia del hablante ingenuo, es decir, del hablante que no es, en ese momento al menos, consciente de la diferencia entre la realidad tal como él (de modo imperfecto) la conoce y la realidad misma. Y llamemos referencia-m, o referencia metafísica, al inalcanzable conocimiento completo. Está claro que la referencia metafísica no podrá asignarse a nada del lenguaje humano. Por eso, cuando Frege, al pasar a tratar del enunciado, sube de pronto el listón acerca de qué sea la referencia, y empieza a entender ésta como inalcanzable, no puede tomar otra decisión que aquélla que hemos visto, a saber la de quitarle de la boca al hablante la referencia. A qué quería el hablante referirse con su enunciado, eso ya no lo considera Frege la referencia del enunciado.

(¿Por qué da ese paso Frege? Podemos suponer que un motivo poderoso fue el hecho de que la referencia-i la tenía él ya asignada al nombre, y de que no querría, pues, que se confundieran las referencias del término y del enunciado. En la base, pues, estaría el supuesto del que trataremos en nuestro punto tercero).

Desde luego, atendiendo a la referencia metafísica, es completamente lógica la conclusión de Frege. El único contacto que podemos tener con la referencia así entendida (con la realidad completa y en sí misma, o sea, no parcial, no como la pensamos), es el encontrar que un determinado ensamblaje de sujeto y pensamiento queda respaldado por la realidad, pues todo lo que quede más allá de eso, todo lo que sea aspirar a asir tal referencia metafísica, es absurdo. Sólo el valor V o el valor F, por tanto. Una misma referencia, pues, para todos los enunciados verdaderos, traten de lo que traten¹.

¹ Esa coincidencia de todos los enunciados verdaderos sería también lo que se obtendría si, contraviniendo los límites de nuestra capacidad cognitiva, fuéramos —suposición contrafáctica— capaces de asir la referencia metafísica con todos sus inacabables rasgos. En efecto, para conocer del todo la más mínima cosa, tendríamos que conocer todo el universo a lo largo de toda su historia. P. e., se necesitaría conocer la situación en la que se hallaban en cada instante de la historia del universo las moléculas de la cosa en cuestión, y los átomos de esas moléculas, y los electrones de los átomos.... (Más que con el llamado ‘argumento del tirachinas’ de Church o Davidson, he preferido desplegar de ese otro modo las consecuencias de la acepción metafísica de ‘referencia’. En efecto, la invocación a la curiosidad inacabable que podría llegar a apuntar al todo a partir de cualquier hecho me resulta un argumento más convincente, más revelador del ‘grano de sal’ que —cuando se adopta la acepción metafísica de la referencia— se revela en esa línea). Davidson, 1969, p. 752-753, llama “el Gran Hecho” justamente a ese conocimiento del universo entero en el que coincidirían todos los enunciados verdaderos si, contraviniendo nuestras limitaciones cognitivas, pudiéramos captar la realidad correspon-

La discusión entre los muchos que asignan como referencia al enunciado verdadero un hecho o situación real, y aquellos otros que, como Frege, le asignan meramente un valor veritativo, sería, pues, el reflejo de la dualidad de acepciones de 'referencia'. Quienes atienden a la referencia ingenua del hablante, harán al enunciado corresponder con la situación², y quienes entienden la referencia como la referencia metafísica, tendrán que optar por el valor veritativo. Pero ¿cómo surgen esos dos diferentes enfoques?

Volvamos al argumento de Frege acerca de la referencia del enunciado y caractericemos cuáles son exactamente las sustituciones correferenciales que causan el efecto dramático que lleva a la conclusión. Si tales sustituciones se eligen en el interior del conocimiento del hablante originario, si para elegir-las no se sale de esos límites, entonces no hay efecto dramático ninguno: cualquiera de esas nuevas formulaciones del enunciado seguirá apuntando para el hablante a la misma realidad. Es decir, que toda la fuerza del argumento descansa en que hemos traspasado los límites de la referencia del hablante, y, por tanto, su conclusión no debe extenderse a la referencia ingenua del hablante. Con el pretexto de que el hablante no es omnisciente, o, dicho de otra forma, no posee la inalcanzable referencia metafísica, no hay derecho a quitarle de la boca al hablante la referencia a la que él apuntaba.

2. El sentido del enunciado

Así pues, el que esa referencia del hablante llegue a aparecer como mero pensamiento, o, dicho de otro modo, como presentación parcial y limitada de la realidad, eso, repito, ¿cuándo sucede? Sucede sólo cuando hemos ido más allá de los límites cognitivos de ese hablante, y, por tanto, cuando lo estamos viendo desde fuera. La primera persona del hablante originario se ha convertido ahora en tercera –o, más bien, en segunda– persona para quienes han

diente al enunciado. Pero Davidson no olvida las limitaciones cognitivas, y sólo usa el Gran Hecho como argumento para reducir al absurdo la idea de correspondencia entre un enunciado y un hecho. Lo mismo es lo que concluye Frege, ya lo hemos visto. Después de pasarse a la referencia metafísica como modo de entender la referencia concreta del enunciado, no le queda, salvo que olvidara las limitaciones cognitivas, otra opción que la de la referencia abstracta o mero valor de verdad.

² 'Situación' o 'hechos' es la terminología usada por esos autores. Yo no me comprometo con ella. En el punto tercero, cuando presente mi propuesta sobre el nombre, y más en concreto, sobre el nombre que funciona como sujeto del enunciado, entonces será el momento de reivindicar mi propia manera de explicar la referencia del enunciado.

heredado el enunciado, y, correlativamente, la referencia ingenua del hablante originario se ha convertido en una visión ajena y deformada de lo designado.

Nuestra segunda propuesta va, pues, a ser:

2) *El sentido del enunciado, el enunciado como mero pensamiento, es justo lo que la referencia ingenua del hablante pasa a ser cuando es vista por otra persona con un punto de vista diferente al del hablante. Y esos dos momentos del enunciado han de ser diferenciados: en el primer momento, lo que dice el enunciado es referencia, y en el segundo momento, eso mismo es sentido.*

La referencia-i, o ingenua, del enunciado es la del hablante originario en primera persona. Cuando el hablante originario es visto desde fuera, y funciona, pues, como segunda o tercera persona de alguien con un acervo cognitivo diferente sobre la misma cosa, entonces la antigua referencia-i aparece como mero sentido o pensamiento, es decir, como mero producto de una mente limitada que refleja imperfectamente la realidad. El *Sinn* sería, según eso, intrínseca y exclusivamente interpersonal. Y la empresa que Frege quiso llevar a cabo, exigiría de modo indispensable el diferenciar los puntos de vista de la primera persona y de la segunda o la tercera persona. Aunque Frege no lo considerara así, la comunicación y lo dialógico resultan estar en el núcleo de las cuestiones que le hemos visto plantear³.

Ya hemos presentado nuestra segunda propuesta, a saber, que el *Sinn* surge cuando aquello que para el punto de vista del hablante originario era referencia pasa a verse desde fuera de ese hablante. Ahora mostraremos que eso encaja con algunas afirmaciones de Frege. Esas afirmaciones, que, en mi opinión, coinciden con los puntos más lúcidos y profundos de “Sobre el sentido y la referencia”, aparecen, por un lado, cuando Frege culmina sus esfuerzos para caracterizar el sentido, y, por otro lado, cuando expone lo que ha sido llamado ‘el puzzle de los contextos actitudinales’.

Veamos este puzzle. “La referencia del enunciado subordinado no puede ser su valor veritativo. Eso es una excepción a la regla general, pero que en

³ Cuando la Filosofía del Lenguaje giró hacia lo comunicativo, se empezó por atender a los actos de habla del tipo de bautizar, ordenar, bendecir..., y ello fue, desde luego, oportuno y conveniente. Pero la función enunciativa común, la predicación, no atrajo interés; parecía como si ella fuera ante todo el territorio de los lógicos. Ese desinterés, creo, fue lamentable.

absoluto desautoriza tal regla. La falsedad de ‘las órbitas de los planetas son circulares’ no impide que sea verdadero el enunciado ‘Copérnico cree que las órbitas de los planetas son circulares’. La referencia del enunciado subordinado es un pensamiento” (p. 64-65). Esto es una ilustración perfecta del proceso que nosotros hemos propuesto para explicar cómo un enunciado simple puede ser despojado de su referencia y reducido a tener solamente sentido. El sentido o pensamiento, la visión que aparece como deformada, es lo único que queda cuando el enunciado es visto desde otra persona que tenga un grado de conocimiento distinto sobre el asunto. Si esa otra persona es el oyente del enunciado, entonces esa persona tratará como segunda persona al antiguo hablante. En cambio, en el caso de los contextos actitudinales, esa otra persona es exactamente el hablante del enunciado complejo, es decir, alguien que asigna la tercera persona al hablante originario, o sea, a Copérnico. Si el hablante del enunciado complejo hubiese tenido el mismo grado de conocimiento (o, más propiamente, de ignorancia) que Copérnico, entonces habría utilizado ‘Copérnico sabe’ y no ‘Copérnico cree’, y no podría juzgar como verdadero ese enunciado complejo sin también juzgar como verdadero el subordinado⁴. Luego la clave está en que el enunciado complejo sea dicho más allá de los límites mentales del hablante originario del enunciado simple.

Pero en Frege el después llamado puzzle de los contextos actitudinales también aparece aplicado al nombre –aparece, en efecto, en la primera parte de “Sobre sentido y referencia” (la dedicada al nombre), y no sólo en la segunda parte, o parte dedicada al enunciado—. Así él nos dice que en el estilo indirecto, o (como más precisa y abarcativamente podemos ahora decir), en la subordinada de los contextos actitudinales, y –puntualizando de nuevo más allá de la formulación de Frege– sólo si ahí se opta por una versión *de dicto*, en esos casos, repito, sucede que las palabras se refieren a lo que habitualmente es su sentido. En ‘Colón dijo que las tierras por él descubiertas

⁴ Lo mismo debería suceder en los enunciados complejos actitudinales cuyo sujeto sea ‘yo’ y cuyo verbo principal esté en presente. Sin embargo, esto se complica un poco. Como Benveniste, 1958 / 1972, p. 184-185, supo ver, se da una asimetría de significado entre ‘yo creo’ y las demás personas o tiempos de ‘creer’. Esa asimetría lleva a la creencia del ‘yo creo’ a teñirse de una sombra de duda, mientras que en las demás personas o tiempos la creencia puede ser subjetivamente tan firme como quiera. La sensatez y sentido de economía del lenguaje resplandecen en esa curiosa asimetría. En efecto, sin ella, o sea, con el significado de ‘creer’ manteniéndose inmutable a lo largo de toda su conjugación, ‘yo creo que p’ no podría aportar sino una redundancia absurda a ‘p’.

eran ricas en oro'⁵ no podemos sustituir 'las tierras por él descubiertas' por 'América', no podemos hacerlo, al menos si queremos ser fieles a la mentalidad de Colón. Ese sentido no supone realmente, nótese, carencia de vínculos con la realidad en cuestión, sino sólo un atenimiento a una visión deformada de tal realidad. Esa visión deformada de la realidad en cuestión es una visión ajena al hablante (si no fuera ajena al hablante, éste no la juzgaría deformada), y una visión que él, el hablante, siente como propia de la mentalidad de Colón. El sentido como interpersonal no puede ser aquí más llamativo. Y la clave no está en la subordinación, ni siquiera en la subordinación respecto a un verbo de decir, sino sólo en la atención a una mente distinta de la propia. Nótese, en efecto, que tras 'Yo aseguro que', p. e., no cabe que el hablante opte por una versión *de dicto* (cualquier designación que él pueda darle al objeto mencionado en la subordinada designará para él el objeto en cuestión).

Pero con toda esta revista del tercer puzzle no estamos diciendo nada nuevo: esa exigencia de interpersonalidad del *Sinn* está en Frege. Después de haber admitido que en el lenguaje natural puede haber un solo signo para sentidos diferentes –un solo signo "Aristóteles" para acervos de conocimiento distintos sobre el asunto (p. 51, nota 2)–, es decir, después de que el sentido haya dejado de tener correspondencia biunívoca con el significante, Frege tiene que defender al sentido frente a la posible (y muy real, posteriormente) acusación de que sería privado, y por tanto, no operativo para el estudio del lenguaje. Y eso es justo lo que hace en el párrafo sobre la representación o *Vorstellung*.

Pero de momento, la diferencia del sentido frente a la representación, parece Frege plantearla, más que como interpersonalidad del sentido, como objetividad impersonal frente a subjetivismo. "Mientras que no existe ninguna objeción para hablar del sentido sin más, en el caso de la representación, en cambio, para ser estrictos, hay que añadir a quién pertenece y en qué momento" (p. 54-55). Esto parece concordar con la definición bajo la que presentó el 'sentido': "modo de darse lo designado" (p. 50), con el 'darse' en general, o sea, a nadie en particular.

Pero en seguida Frege se autoobjeta: "Quizá alguien diría: Al igual que con la misma palabra uno asocia tal representación, el otro tal otra, también

⁵ Construyo yo el ejemplo, porque no hay ejemplo en Frege. Se limita a afirmar que "en el estilo indirecto, las palabras no tienen su referencia usual, sino que se refieren a lo que habitualmente es su sentido" (p. 53).

puede uno asociarle tal sentido, el otro tal otro” (Encontramos ahí de nuevo la idea que admitió en la segunda nota de “Sobre sentido y referencia”, es decir, la idea de que el sentido de “Aristóteles” de una persona puede ser diferente al sentido de “Aristóteles” de otra). Y entonces pasa a formular de un modo más adecuado la diferencia: “Eso no impide que ambos conciban el mismo sentido; pero no pueden tener la misma representación” (p. 55). Concebir el mismo sentido de Aristóteles dos personas que de entrada tenían dos sentidos diferentes de Aristóteles: eso claramente está enfocando ya la comunicación interpersonal. “El sentido, como la imagen en el cristal del telescopio, es, en verdad, sólo parcial, y depende del lugar de observación; pero, con todo, es objetivo, en la medida en que puede servir a varios observadores” (p. 55).

¿Que la representación, aunque intransferible en principio, puede llegar a ser comunicada de algún modo en la poesía? Así es –reconoce Frege–. Pero, tras ese reconocimiento, da la última vuelta de tuerca a su formulación de la diferencia. *La transmisión de la representación se hace “mediante matices y énfasis que no son objetivos, sino que el oyente o lector ha de dejarse llevar por las alusiones del poeta. (...) Nunca puede averiguarse exactamente en qué medida nuestras representaciones corresponden a los propósitos del poeta”* (p. 56). O sea, el sentido ha quedado definido al final como lo que es comunicado de un modo exacto. Y, por tanto, lo que alguien pueda tener en su cabeza bajo el signo Aristóteles, no llega a ser un sentido a menos que sea comunicado, y mientras que no lo sea, aquello no sería asunto del lenguaje, sino sólo de la psicología individual. La línea anterior, aunque, por un lado, pueda sonar a teoría neomilliana antifregeana (a la crítica que Wettstein, 1986, hace de los puzzles, concretamente), se podría también, por otro lado, presentar como una glosa fiel de Frege.

3. ¿Referencia del nombre?

Ahora es ya el momento de volver a plantearnos la cuestión del nombre: ¿Tiene o no tiene referencia? Y a la vez hemos ya de perfilar nuestra postura acerca de la referencia del enunciado. Nosotros proponemos que el enunciado tiene como referencia la referencia ingenua del hablante, y que ésta es la cosa concreta a que el hablante apunta (no la ‘situación’ o ‘los hechos’, terminología que pretende ubicar en la realidad lo que es –argüiremos en seguida en pro de ello – sólo una estructura sintáctica). Pero ¿qué hay, entonces,

del nombre? Si el nombre no designa la referencia (y no podemos nosotros aceptar que la designara, porque, de suceder eso, no se diferenciarían nombre y enunciado), ¿cómo hacemos entonces justicia a la intuición de que los nombres (ya sean sustantivos comunes suficientemente determinados, ya sean nombres propios) tienen que ver con parcelas de la realidad? Antes, al examinar el puzzle de los contextos actitudinales en su aplicación al nombre, ya adelantamos algo. Pero ahora hay que empezar a elaborar realmente lo que será nuestro punto tercero.

Si confiamos en nuestra propuesta acerca del enunciado, tendremos que buscar cómo quitarle al nombre la duplicidad de valores (referencia más sentido) que Frege (en los casos normales) le atribuye, y dejarlo con sólo sentido. Y para conseguir eso respecto al nombre, la reformulación que arriba expusimos de las nociones de referencia y sentido del enunciado completo va a servirnos. Recordemos que, según lo que para el enunciado propusimos, la referencia ingenua del 'hablante en primera persona', la referencia-i, no llevaba aparejado ningún sentido. Por supuesto, el hablante en cuestión, como cualquier ser humano, sólo conocería algunos rasgos de la cosa real; y de ahí que su referencia, comparada con la referencia-m o metafísica, será superficial, limitadísima, e infinitamente mejorable. Pero eso, por indiscutible que sea, deja totalmente en pie el hecho de que el hablante mismo no ve en ella nada de deformación, o reducción, mental de la realidad (Podrá él, desde luego, tener asumido en general su falta de omnisciencia. Pero en cada una de sus predicaciones comunicativas normales, no puede estar realmente confrontando su propia y mejor creencia vigente sobre el asunto con algo —el conocimiento completo— que no es susceptible de ser pensado, sino sólo, podríamos decir, de ser anhelado). Ahora bien, precisamente es justo eso, o sea, el percibir la deformación mental de la realidad, lo que hemos propuesto que daría lugar al sentido —al enunciado como un mero sentido o pensamiento—. Pues bien, así también es —vamos a proponer— como surgiría el sentido en el nivel del nombre.

El sentido de los nombres normales (o sea, exceptuando sólo los casos como 'Ulises' o 'la serie menos convergente') apunta él también a una cosa real, y esa función de apuntar, la hace por sí mismo, sin delegarla, sino siendo justo un sentido. Precisamente hay —ya lo vimos arriba— un momento en el que la exposición fregeana coincide con esto. En la versión que después se llamaría *de dicto* de 'Colón dijo que las tierras por él descubiertas eran ricas en oro', ¿acaso tenemos que poner lo que Frege llama sentido —a saber, 'las tierras por él descubiertas'— a la misma altura que 'el unicornio'? Está claro

que no: la imposibilidad de la sustitución por 'América' o por 'el nuevo continente' es totalmente compatible con el hecho de que conectemos con la realidad designada, aunque tengamos que ser conscientes del envoltorio mental y deformante con que ahí se nos sirve tal realidad⁶.

Como ya he dicho, esto es lo mismo que se había propuesto para el enunciado. En el nivel de éste, en efecto, la diferenciación que hemos propuesto entre sentido y referencia-i (referencia-i es, recuérdese, la referencia ingenua que el hablante le da al enunciado completo) no tiene nada que ver con la conexión con lo real --ambos conectan con lo real--, y no tiene que ver tampoco con las limitaciones cognitivas humanas --en ambos están igualmente presentes esas limitaciones--. La diferencia entre sentido y referencia-i estriba sólo en que esas limitaciones cognitivas son percibidas como tales en el sentido, pero no en la referencia. Así pues, nuestra propuesta sobre la interpersonalidad del sentido va bastante más allá de toda la insistencia de Frege sobre tal punto. Para nosotros, en efecto, eso no sería un requisito añadido, sino justo toda la clave de lo que constituye al sentido como tal.

Pero esa deformación mental ajena con la que habría de percibirse la cosa real, o sea, ese requisito que exigimos para que algo, no sólo un enunciado, sino también un nombre, sea un sentido, ¿se cumpliría en aquel problema ante el cual precisamente acuña Frege la noción de sentido? Pues la imposibilidad de algunas sustituciones correferenciales en el interior de las subordinadas de los contextos actitudinales no es el problema originario de "Sobre sentido y referencia". El primer puzzle, el originario, es el de la identidad no tautológica, o, dicho de otro modo, el de la diferencia de pensamiento o de carga cognitiva que hay entre 'El lucero de la mañana es el lucero de la mañana', tautología superflua, y 'El lucero de la mañana es el lucero de la tarde', juicio portador de una información que en ocasiones puede ser interesante y que en un momento de la historia supuso un auténtico descubrimiento. Al tra-

⁶ Por supuesto, al admitir que el mero sentido conecta con la realidad (aunque sea con una realidad presentada en un envoltorio mental y deformante), en cuanto admitimos eso, repito, ya tenemos que renunciar al otro cometido que Frege confía a su noción de Sinn. 'Ulises' o 'la serie menos convergente' "tienen sentido pero no referencia", nos había dicho Frege. Pero ahora nosotros (y también Frege cuando afirmaba que el nombre incluido en la subordinada de los mensajes en estilo indirecto tiene "sólo referencia indirecta, es decir, sólo su sentido habitual") estamos entendiendo de otro modo el Sinn. Este segundo modo, el que a nosotros nos interesa, aparece sólo en el uso del lenguaje. Lo que hace especiales a 'Ulises', o 'la serie menos convergente' tiene que ver, en cambio, con esos nombres aislados, o sea, con esos nombres considerados dentro de la enciclopedia, tanto académica como mundana, de unos determinados hablantes.

tar ese problema concreto es cuando Frege presenta la acuñación conceptual y terminológica de ‘sentido’. Los nombres no pueden estar por sus referencias si es que queremos evitar que el segundo tipo de enunciado sea tan tautológico como el primero. Pero tampoco pueden estar por sus signos –la solución llamada metalingüística que Frege tanteó en su juventud, no la considera ahora válida–, pues ello confinaría al plano meramente léxico las diferencias y no explicaría, pues, el hecho de que el segundo tipo de enunciado pueda suponer un avance en el conocimiento de la realidad misma. La identidad puede ser no tautológica porque lo que el juicio identifica son –concluye Frege– sentidos diferentes, modos diferentes de darse la misma referencia. Nosotros, esto ya se sabe, puntualizaríamos esa afirmación de Frege. Por un lado, el nombre –y en concreto, el término sujeto del enunciado–, sin detrimento de su vinculación con la realidad en cuestión, tendría sólo sentido, o sea, estaría sólo por la realidad en cuanto reconocidamente parcial y deformada. Y, segundo, la referencia, la referencia ingenua, la reservaríamos para el enunciado. Pero ¿se resuelve así el problema?, ¿son esas reformulaciones lo único que debemos añadir sobre la cuestión de la identidad no tautológica?

El puzzle de la identidad no tautológica no se resuelve mientras no precisemos cuál es el sentido, cuál la carga cognitiva que ahí se está manejando. Frege nos dice, sí, que ese sentido, esa carga cognitiva, ha de ser compartible. Pero, en principio ¿de quién es ese sentido o carga cognitiva? Hay que responder a esa pregunta, porque si ese sentido o contenido cognitivo se considerara el que el hablante posee de tal referencia, entonces el puzzle reaparece.

En efecto, el modo como se le presenta la realidad al hablante, la carga cognitiva que éste tiene acerca de tal realidad, eso incluye forzosamente el rasgo del predicado que ese hablante va de inmediato a añadirle al término sujeto. Luego, si el ‘modo de darse’ que se está manejando en el enunciado fuese el ‘modo de darse’ que es propio del hablante, entonces la añadidura del predicado sería forzosamente superflua y redundante. Para que sea posible un enunciado de identidad no tautológico, hay que hacer una precisión, la que se expone en nuestro tercer punto.

3) *La carga cognitiva del término sujeto ha de ser no lo que el hablante conoce de tal cosa externa, sino lo que él, el hablante, supone que sobre esa cosa la audiencia conoce.*⁷

⁷ Esto equivale a lo que en la ‘teoría (que el sujeto tiene) de la mente (ajena y propia)’ se

Pero entonces lo que al hilo del primer puzzle hemos hallado respecto al nombre coincide con lo que antes propusimos. En '*a es b*', *a* es justamente lo que hemos llamado nosotros sentido: en efecto, con ese nombre el hablante estaría apuntando de modo inmediato, no a la cosa real misma, sino a esa cosa bajo una visión mental que el hablante capta como ajena a él y deformadora. Y la referencia ingenua del hablante, lo que él capta como la cosa real misma, sería aquello a lo que el enunciado completo apunta. Así pues, la referencia sería sólo del enunciado, y, a su vez, el sentido sería sólo del término sujeto. Y de ese modo aquella amenaza que aparecía cuando rechazamos como referencia del enunciado tanto el valor V o F, como igualmente el artefacto meramente lingüístico del hecho o situación, es decir, la amenaza de que enunciado y nombre coincidieran en tener la misma referencia, ha sido conjurada.

Podemos formular de otro modo lo anterior. Preguntémonos qué resultará si a la referencia (referencia-i del enunciado, se entiende), le restamos lo aportado por el término sujeto. Eso equivale, según nuestra propuesta, a que nos preguntemos qué es lo que hay que añadirle al sumando 'la cosa según la visión deformada que, a juicio del hablante, el oyente tiene de tal cosa' para que la suma total equivalga a lo que es la realidad de la cosa (para el hablante, claro es, pues estamos en la referencia-i). El segundo sumando ha de ser en nuestra propuesta justamente el predicado, es decir, el rasgo que, o bien sería desconocido para el oyente y pasaría a ser un predicado afirmativo, o bien sería incorrectamente atribuido por el oyente y pasaría entonces a ser un predicado negativo: de cualquier manera, pues, el predicado sería justo lo que se necesita para que el hablante corrigiera la deformación (por defecto o por exceso) que acerca de la cosa él ha detectado en el oyente.

3.1. ¿Por qué nuestro punto tercero se ciñe al término sujeto?

Pero se habrá notado que en los últimos párrafos estamos atendiendo en general al sentido de todos los nombres que desempeñan el papel de sujeto (o, más exactamente, el papel de elemento temático⁸), y nos hemos olvidado

viene denominando 'captación de la creencia falsa ajena' o 'metacreencia', o también, con Dennett, 1978, 'estado mental de segundo orden'.

⁸ Con esta puntualización se logran amparar los casos en que la dinámica conversacional impone un empaquetamiento de la información que no coincide con el de la dualidad sujeto y predicado de la sintaxis convencional. Bogdan, 1987, explica ese empaquetamiento como pro-

de la restricción originaria a sólo los juicios de identidad. ¿Hemos hecho mal? La cuestión es *si realmente los juicios de identidad y los juicios de predicación son dos tipos diferentes de juicio*. Hintikka, 1984, mantiene que esa dualidad es una de las tres columnas en ruina que hoy podemos detectar en el edificio fregeano. Yo también rechazaría esa dualidad. Explico las razones que a mí me mueven.

Hay predicados que pueden aplicarse a millones de sujetos, otros predicados, sólo a unos pocos, y otros, por fin, que sólo pueden aplicarse a un único sujeto. El predicado que hallamos en los enunciados de identidad ocupa, claro está, el extremo inferior de esa ordenación. Pero con eso no se asegura que tales enunciados tengan una naturaleza distinta. Frege podría apelar a la reversibilidad: sólo los enunciados de ese tipo, nos diría, son reversibles. Pero la reversibilidad –replicamos– sólo se da si lo único que nos interesa es la permanencia del valor veritativo; ahora bien, cuando Frege enfoca los enunciados de identidad, lo hace atendiendo justo a la carga cognitiva –tautología o, por contra, descubrimiento– que conllevan, y en cuanto atendemos a la carga cognitiva, ya hay que diferenciar entre los dos enunciados de identidad vinculados por la operación de reversibilidad –no se le responde lo mismo al que pregunta quién fue Cervantes y al que pregunta quién fue el autor del Quijote–.

Pero, si el juicio de identidad es así una predicación más, entonces el segundo nombre de la identidad, hay que considerarlo ya dentro del predicado ‘es el lucero vespertino’, y, por lo tanto, en un rol muy distinto al del primer nombre. Pero con esto se nos viene a las manos otra cuestión. Lo que acabamos de proponer sobre el sentido del nombre no se aplicaría más que al término sujeto del enunciado. *El sentido en el nivel del nombre sólo existiría en los nombres que desempeñan la función de sujeto*, no en aquéllos que pudieran aparecer con otros roles sintácticos. En los otros roles del enunciado predicativo el nombre sería sólo un instrumento para construir el enunciado completo. Muy conocido desde antiguo es el hecho de que en ‘el hijo de Juan’, ‘Juan’ es un mero instrumento que se acerca bastante a los llamados

ducido por el oyente, quien, según su grado de conocimiento, escogería el elemento que le aporta novedad informativa. Pero hay que matizar la explicación de Bogdan. La decisión de asignar a un elemento el papel de tema y a otro el de rema o información novedosa, la lleva a cabo el hablante (de ahí que se refleje en la entonación, a la que por cierto invoca Bogdan). Por eso el grado de conocimiento del oyente sólo actúa en cuanto es conjeturado –correcta o incorrectamente– por el hablante, es decir, sólo actúa en cuanto estado mental de segundo orden.

términos sincategoremáticos (Bonomi, 1987, p. 632). Y lo mismo, cuando un 've a Juan' o un 'le escribe una carta a Juan' se predicán de un sujeto o elemento temático, esos predicados funcionan exactamente lo mismo que funciona un 'vuela': allí, Juan o la carta aportan, claro, sus significados, y éstos han de ser adecuadamente entendidos por el oyente para entender qué es lo que se está predicando, pero sería concebible que para tales predicados se creara una única palabra de significado muy especializado. En definitiva, sólo el nombre que desempeña el papel de sujeto, o más exactamente, de elemento temático de la predicación, exige que el oyente detenga su atención en algo que ya ha interpretado.

¿Y los mensajes de función comunicativa diferente a la predicación? Las órdenes, peticiones, llamadas, son instrucciones para que el oyente actúe sobre el mundo, no aspiran en absoluto a la otra dirección de ajuste, o sea, a la de contar cómo es el mundo, y, por tanto, no necesitan igualar simbólicamente la realidad. Sólo las predicaciones tendrían un propósito de espejo referencial.

Pero ¿por qué el término sujeto (o, más concretamente, el elemento temático de la predicación) tendría ese privilegio exclusivo?. El término sujeto, y no las otras palabras del enunciado, sería el que aporta la base para la conexión con la realidad, la base que habrá de ser, desde luego, corregida o completada, pero que nunca, si el enunciado quiere tratar sobre la realidad, podrá ser negada: pero --preguntamos de nuevo-- ¿por qué ello es así? O, formulándolo de otro modo, ¿qué quería decir exactamente nuestra reciente afirmación de que el nombre con función de sujeto (o, más precisamente, de elemento temático) era el único que exigía que la atención del oyente se detuviera en él incluso después de haberlo interpretado? Nosotros responderíamos que esa condición de privilegio se da porque el término sujeto es el único que procedería de una referencia, y sería una transformación de ella.

Veamos con detalle los diferentes orígenes que puede tener el término sujeto. En ocasiones, lo que en un determinado enunciado funciona como sujeto es lo que para el destinatario de tal enunciado había sido referencia; dicho de otro modo, el término sujeto de la predicación es lo mismo que la referencia del enunciado que sobre la cosa en cuestión había formulado previamente el destinatario. En otras ocasiones, no ha habido enunciado previo del destinatario, pero a juicio del hablante, el destinatario podría haberlo emitido. En uno u otro caso --nótese-- queda explicada la exigencia de que el término que funcione como sujeto, o, más exactamente, como elemento temáti-

co, haya de ser conocido de antemano por el oyente⁹.

Recordemos aquello que Frege detectaba en la subordinada de los contextos actitudinales, la conversión en mero pensamiento. Se advertirá la estrecha analogía entre esa conversión y la que acabamos de proponer como origen del término sujeto. Lo mismo que el enunciado de Copérnico acerca de las órbitas pretendía en boca de Copérnico apuntar a la realidad misma, y, en cambio, cuando es considerada por un kepleriano que enuncia 'Copérnico creía que las órbitas de los planetas eran circulares', pasa a funcionar como mero pensamiento o sentido, exactamente del mismo modo, repito, sucede que, cuando Kepler lanzó a su audiencia (audiencia copernicana, claro) su afirmación 'Las órbitas son elípticas', el sujeto 'las órbitas' está por aquello que habría sido la referencia ingenua de un enunciado de Copérnico, es decir, está por la realidad deformada según Copérnico, y de ahí que funcione como un sentido dentro del enunciado kepleriano (¿Y la proferencia actual de la oración de Kepler? Está claro que o se dirige a personas poco doctas en astronomía, o, si no es así, es realmente redundante y tautológica).

⁹ Pero hay otro origen posible, y aún más típico. El mensaje que paradigmáticamente da lugar a una predicación que lo completa y enjuga sus lagunas, es la interrogación parcial. El objeto de la interrogación pasa a convertirse en elemento temático de la predicación de respuesta. Para el punto de vista del hablante de la predicación, ese elemento temático es una visión ajena insuficiente, eso ya lo sabemos. Pero ¿qué es, para el punto de vista del hablante de la interrogativa, el término objeto de la interrogación? Es una descripción que intenta designar de modo preciso y sin peligro de confusiones una realidad o referencia ingenua de su destinatario, es decir, del futuro hablante de la predicación de respuesta. Pero el interrogador se considera a sí mismo -a sí mismo y justo en ese momento- como ignorante acerca de esa referencia, a pesar de que haya sabido designarla. Lo que él posee, lo ve él mismo como visión insuficiente (insuficiente, aunque no falsa: el conocimiento propio de uno y vigente no puede uno nunca, por definición, considerarlo falso). Así pues, en este caso (el caso de la interrogación para el hablante interrogador) el sentido no es ajeno, sino propio del hablante que lo maneja como tal sentido. Esto sólo sucede en la interrogación, y se corresponde con el hecho de que el interrogador ofrece ese sentido como elemento temático para la predicación de respuesta que él está pidiendo. Este sentido, aunque tiene la peculiaridad de ser propio del hablante (del hablante interrogador) que lo está usando, coincide -éste es el punto que queremos subrayar- con los demás sentidos en el hecho de proceder de lo que para una cognición diferente era una referencia. La referencia ingenua del sabio destinatario de la interrogación es aceptada ingenuamente también por el interrogador. El interrogador, en efecto, atribuye a su destinatario la captación de la realidad, y en consecuencia son sus propias limitaciones cognitivas las que él percibe como tales. En todos los casos, pues, la separación entre referencia y sentido viene del cambio de una persona a otra, y, más precisamente, a otra que posea un grado diferente de conocimiento sobre aquello de lo que se trate.

3.2. Consecuencias de nuestro tercer punto

Una primera consecuencia del punto anterior sería lo siguiente. La única manera de comunicar acerca de la realidad es hacerlo partiendo del entendimiento que el destinatario tenga de la realidad. Es decir, nunca podemos comunicar o trasvasar directamente nuestra visión de la realidad. El punto de partida indispensable es siempre el de conseguir apuntar a algo que el destinatario ya tenga en su mente. Sólo una vez que se haya conseguido eso, es cuando se podrá ya transformar la opinión ajena para acercarla a la propia. Es habitual el dicho de que no se le puede enseñar a un ciego de nacimiento los colores. Pues bien, lo que estamos proponiendo es que tan *imposible*, o aún más, sería *enseñar cualquier realidad del mundo a alguien que no hubiera conectado ya de algún modo, bien con esa realidad, bien con algo a partir de lo cual se la pueda localizar*. La visión del otro puede ser errónea, o puede también ser también un perfil vacío acerca de cuyo relleno ha confesado su ignorancia¹⁰ o puede incluso (y ése es el punto máximo de lo que puede hacer el hablante, o, dicho de otro modo, el punto mínimo al que puede descender el oyente sin que por ello la comunicación se frustre) ser algo acerca de cuya existencia tenga dudas el destinatario. Pero siempre el hablante tendrá que partir de esa conexión deformada o incluso dubitativa. Sólo partiendo de ella es como podrá completarla, corregirla, o darle el espaldarazo que supone un –Sí– de respuesta a interrogativa total, o un ‘existe’¹¹.

Pero tras esa primera consecuencia, habría otra. *La sintaxis se generaría* justo a partir de la visión ajena que se percibe deformada. En efecto, la sintaxis la podemos describir del modo más aséptico, como la necesidad que una

¹⁰ “El domicilio de Manolo”, “La hora de la conferencia”: ‘uso atributivo’ de Donnellan, ‘nombre de función’, o, más simplemente, objeto de una interrogación parcial.

¹¹ ¿Y en “Hay flores”? ¿No se está apuntando ahí a una realidad sin que por ello “flores” desempeñe el papel de sujeto o de elemento temático? Con el presentativo, se está apuntando a una realidad, pero indeterminada (Ya Frege, 1892b, 1971, p. 111, notó la imposibilidad de “Hay Julio César”). Sucede que “flores” es una palabra del código, y que, por tanto, cualquiera que conozca ese código podrá evocar la presencia de flores. Lo que el enunciado presentativo afirma es sólo que eso, una presencia de flores, se está dando en el lugar y tiempo en cuestión (Desde luego, acerca de esas flores, que para entonces ya serán “las flores”, se podrá seguir hablando hasta lograr transmitir una sensación de individualidad y concreción. Ésa sería la capacidad del buen escritor de ficción: hacer que lo presentado en principio sólo mediante un concepto general llegue a parecer un individuo). Pero todo esto no hace sino ratificarnos en que la conexión con una determinada y concreta realidad no puede establecerse sino con el término que desempeña el papel de sujeto (o de elemento temático).

palabra tiene de ser completada con otra para poder servir a una intención comunicativa. Esa necesidad no se presenta mientras no se dejan atrás aquellos tipos de mensaje (vocativos y sustantivos de petición) en los que la entonación, al menos en un origen, pudo bastar perfectamente. Hay que llegar a *una palabra que, a la vez que conecta con la realidad, lo haga de un modo que haya de ser mejorado*: sólo así es como la palabra deja de ser autovalente, y pasa a necesitar completamiento sintáctico. Mientras la palabra que conecta con la realidad sea entendida al modo como el hablante entiende la realidad en cuestión, no habría necesidad de completamiento alguno¹². Todos los rasgos, detalles o peripecias que para el hablante son propios de la realidad en cuestión, están incluidos en su mera designación. Sólo el quiebro interpersonal puede hacer que se presenten separados de la realidad a la que pertenecen. Así, el sentido, o sea, la visión ajena que es percibida como deformada, se revela el motor de la sintaxis.

Y esa condición de motor y generador, hay que entenderla de un modo fuerte, bastante más fuerte del usual. En efecto, para describir la función comunicativa de las predicaciones¹³ es clásico decir que el hablante de la predicación quiere cambiar, corregir o completar, la creencia que él supone que el destinatario tiene sobre el tema en cuestión. Pero eso, aunque correcto, se quedaría demasiado corto. Allí, el que el hablante haya captado la visión deformada actuaría sólo como causa que empuja al hablante a su acto comunicativo de predicación, o, dicho de otra forma, como explicación de que tal acto comunicativo se produzca, pero no como explicación de que tal acto tenga la forma, la conformación sintáctica, que tiene. En cambio, lo que esta-

¹² 'La palabra que conecta con la realidad', hemos dicho. ¿Por qué esa puntualización? Pensemos en 'El vestido azul de seda está en la tintorería'. Ahí está claro que sólo el conjunto 'el vestido azul de seda' conecta con la realidad. Hay en el contexto en cuestión varios vestidos, e incluso varios vestidos azules. Por eso, es necesaria la acumulación de los tres rasgos para que el oyente pueda llegar a la elección mental correcta del vestido del que se trata. Pues bien, ahí, 'el vestido' e incluso 'el vestido azul' no serían aún 'palabra que conecta con la realidad'. Y, por tanto, el problema del que estábamos tratando se formularía en este ejemplo así: ¿Por qué va a haber que añadirle nada a 'el vestido azul de seda', es decir, por qué va eso a necesitar un completamiento, si por sí mismo ya conecta con la realidad? Naturalmente, cuál sea el significado concreto del predicado no importa (piénsese en 'El vestido azul que está en la tintorería es de seda'); es sólo la función de predicado como tal la que provoca el problema.

¹³ ¿Qué quiero decir con 'la función comunicativa característica de la predicación'? Me refiero a aquella función que, aunque a veces ausente (sustituida, p. e., por la fátiga de Malinowski) en una oración que tiene forma de predicación, no podría, salvo casos especialísimos, ser desempeñada - éste es el criterio decisivo- si no existiera la forma sintáctica de la predicación.

mos ahora proponiendo es que la visión percibida como deformada vendría a ser justo una primera parte intrínsecamente incompleta, e intrínsecamente, pues, necesitada de completamiento.

Pero el sentido no sería sólo el motor de la predicación simple, que es lo que hasta ahora hemos defendido, sino también de la sintaxis compleja de la subordinación. En efecto, cuando un enunciado pasa a ser pensado desde un punto de vista exterior a los límites cognitivos de su hablante y queda, pues, reducido a no tener sino sólo sentido, justo entonces es cuando puede acceder a la condición de sintácticamente subordinado. Recuérdese la subordinada de “Copérnico creía”.

Pero pasemos a otra glosa o consecuencia de la propuesta que aquí hemos presentado. Habría que reinterpretar la insistencia de Frege –de Frege y de los neomillianos conjuntamente– en que el hablante quiere apuntar a las cosas y no a pensamiento alguno. Esa vocación realista del habla es indiscutible. Pero ¿qué es exactamente la conclusión que debemos obtener de ahí? Yo diría que la conclusión correcta es sólo que el enunciado o predicación hace referencia a las cosas. El enunciado completo sí tiene referencia (por supuesto, referencia-*i* o ingenua). Pero me parece equivocado el vincular al nombre esa vocación realista. El nombre en el lenguaje humano es un elemento para la sintaxis. *No se apunta a la realidad con el nombre*, sino con una combinación sintáctica. La lúcida argumentación de enfoque biológico que recientemente Millikan, 1997, y 1998, en la estela de Kripke y Putnam, está lanzando contra la visión del concepto como racimo de descripciones, o como lista de rasgos necesarios y suficientes, debe aplicarse directa e inmediatamente sólo a la reidentificación perceptual, no al nombre o término lingüístico, pues en el lenguaje interviene la sintaxis. La semántica del término lingüístico recoge, por supuesto, las categorías biológicas o perceptuales, pero no puede asimilarse a ellas. Su semántica es indisociable de la sintaxis. En efecto, una palabra no puede serlo si no es una determinada ‘parte de la oración’ (o ‘categoría’ de la lingüística categorial). Y cada parte es constitutivamente aquello que requiere el enlace con otras partes¹⁴. ¿Dejamos las palabras y pasamos a

¹⁴ Además, una determinada palabra se aprende al escucharla junto con otras palabras; y las distintas palabras que la han acompañado en las distintas ocasiones en que se la ha oído forman parte de la configuración mental que se posee como significado de tal palabra (Por supuesto, de tales ocasiones no habrá el recuerdo consciente de la memoria de tipo recolectivo o superior. Pero hoy ya tenemos claro que hay otro tipo de memoria que está impregnando y conformando todo). Las palabras acompañantes más usuales estarían unidas con más fuerza (En definitiva, estamos sugiriendo que los enlaces de la gramática categorial o del reciente

enfocar el término sujeto y el término predicado considerados como unidades con independencia de cuántas palabras formen parte de cada uno de ellos? Vuelve a aparecer el mismo problema: No hay forma de dividir la realidad de modo que una parcela sea asignada al primero, y otra parcela al segundo. El término sujeto, venimos repitiendo, no conectaría con la realidad en cuestión sino indirectamente, como una creencia que el hablante percibe como falsa o insuficiente sobre tal realidad.

En muchos autores, la referencia del nombre funciona como un punto de partida tan obvio que ni se cuestiona. Pero, en mi opinión, es un error el conceder referencia al nombre, en vez de concedérsela (ésta, no el valor V o F, ni tampoco la 'situación', sino justo ésa misma) sólo al enunciado. La sintaxis, y con ella, necesariamente, los significados como partes de la unidad sintáctica, eso es el núcleo esencial del lenguaje humano, y es, además, algo que, hemos sugerido, podría explicarse a partir del tipo de comunicación que empezó a ser concebible tras el surgimiento de los estados mentales de segundo orden, o sea, de 'la creencia acerca de creencia'. ¿Por qué, entonces, habría que hacer corresponder una parcela de realidad con el nombre o con cualquier otra categoría sintáctica?

4. En resumen

Pero, aparte de ese punto en que acabamos de insistir, resumamos los otros que se desarrollaron en el presente trabajo. Hemos recomendado mantener bien separadas y distintas las limitaciones cognitivas de la referencia ingenua, limitaciones reales, pero no percibidas como tales por ese hablante, y aquellas otras limitaciones cognitivas ajenas que el hablante percibe. A lo que se ha urgido, en definitiva, es a puntualizar cuál es el punto de vista al que en cada momento está atendiendo. Y es que, en efecto, en nuestra propuesta, ese punto de vista es crucial. La reducción a mero pensamiento o sentido tendría lugar cuando aquello que en la primera persona tenía referencia (ingenua, claro) pasa a ser visto desde fuera de las limitaciones cognitivas de esa persona (que ahora es, pues, tratada como segunda o tercera). Y la idea de

minimalismo deberían extenderse hacia la semántica). Las connotaciones resultan así algo necesario e imparable. Y la metáfora se insinúa como la aplicación de los engarces más fuertes de una palabra a algo cuyo nombre habitual carece de tales engarces. Así también queda explicada la facilidad con la que habitualmente forjamos combinaciones sintácticas: cada término que se escoge preactivaría la gama de sus acompañantes potenciales.

la inasible referencia metafísica surge cuando la primera persona sea capaz de aplicar a su propia visión vigente la lección –la lección de humildad– que de seguro ha ido obteniendo acerca de cualquier referencia ingenua, ya ajena, ya propia suya pasada¹⁵.

Referencia bibliográfica

- BENVENISTE, E., 1958/1972, “De la subjetividad en el lenguaje”, recogido en *Problemas de Lingüística General*, s. XXI.
- BOGDAN, R. J., 1987, “Mind, Content and Information”, *Synthese*, 70, 205-227.
- BONOMI, A., 1987, “Relevant Situations”, *Synthese*, 73, 623-636.
- DAVIDSON, D., 1969, “True to the Facts”, *Journal of Philosophy*, 66, 748-764.
- DENNETT, D. C., 1978, “Beliefs about beliefs”, *Behavioral and Brain Sciences*, 1, 568-570.
- FREGE, G., 1892 /1971, “Sobre Sentido y Referencia”, recogido en *Estudios sobre Semántica* (trad. U. Moulines), Ariel.
- FREGE, G., 1892b /1971, “Sobre concepto y objeto”, recogido en *Estudios sobre Semántica* (trad. U. Moulines), Ariel.
- HINTIKKA, J., 1984, “A hundred years later: The rise and fall of Frege’s influence in language theory”, *Synthese*, 59, 27-49.
- MILLIKAN, R. G., 1997, “Images of Identity: In Search of Modes of Presentation”, *Mind*, 106 (423), 499-519.
- MILLIKAN, R. G., 1998, “A common structure for concepts of individuals, stuffs, and real kinds: More Mama, more milk, and more mouse”, *Behavioral and Brain Sciences*, 21, 55-100.
- WETTSTEIN, H., 1986, “Has Semantics rested on a Mistake?”, *Journal of Philosophy*, 83, 185-209.

¹⁵ Aquí, la operación de convertir la referencia ingenua en un mero pensamiento o sentido cambiaría de nivel: En vez de ser interpersonal, llegaría ahora a ser radicalmente intrapersonal, pues operaría sobre la visión propia vigente. Esa humildad cognitiva que supone el sentido intrapersonal no entrega, por supuesto, la inasible referencia metafísica, pero proporciona el punto de comparación respecto al cual la propia visión vigente acaba apareciendo como incompleta y mejorable (y de ahí –aunque esto ya correspondería a otro trabajo– también susceptible de ser reformulada creativamente si ello es necesario para alcanzar la solución de algún problema).